

LA CRISIS DE MEDIADOS DEL SIGLO XVII CONSPIRACIONES NOBILIARIAS Y REVUELTAS POPULARES EN ANDALUCIA

MANUEL LUCENA LÓPEZ

Licenciado en Hª Moderna y Contemporánea

INTRODUCCIÓN

El **siglo XVII** nunca gozó de una buena reputación. Se le veía como el representante de una época oscura frente a la luminosidad del **Renacimiento** y de la **Ilustración**. Este tipo de valoraciones tan generales nunca han sido lo más recomendable para profundizar en el estudio de un acontecimiento histórico

Pero si hay algo que no podemos negar, es el hecho de que en el siglo XVII se produjeron muchas manifestaciones propias de una crisis que afectaría a gran parte de Europa.

La España del siglo XVII no se vio exenta de esa crisis a la que me refiero y que será el telón de fondo de los hechos que trataré en este artículo.

La historia de la monarquía española en el **siglo XVII** es la de una decadencia: **ocaso político y económico** de la propia España, pese al brillo de su civilización; pérdida sucesiva de **Portugal**, que recobra su independencia en 1640, del **Franco Condado** y de una parte de los **Países Bajos** en beneficio de **Francia**, entre 1659 y 1678, y de las **posesiones italianas** y del resto de los **Países Bajos** en beneficio de la monarquía austriaca en 1714.

Decadencia política y debilitamiento del estado correrán parejos a medida que pasan los años en una carrera imparable hacia la pérdida de un lugar predominante en la política internacional, lugar que España no volverá a ocupar nunca más.

Si España sintió de forma considerable la crisis del siglo XVII, **Andalucía** no se quedó atrás. La crisis de mediados de siglo se manifestó en esta región a través de varios acontecimientos. Esos hechos podemos presentarlos en dos grupos para una mejor comprensión.

En primer lugar trataré la **conspiración nobiliaria** que afectó a Andalucía en el año **1641**. Como veremos a continuación, no tuvo ninguna trascendencia políticamente hablando, pero si puso de manifiesto que las tensiones que tradicionalmente habían acompañado a las relaciones entre la nobleza y la monarquía no estaban extinguidas.

En segundo lugar me adentraré en las **alteraciones populares** que entre **1647** y **1652** se produjeron en Andalucía. Fueron producto de las carencias alimenticias y en ningún momento intentaron desbancar el “orden” que imponía la autoridad en esa sociedad.

LA CONSPIRACIÓN DEL DUQUE DE MEDINA SIDONIA Y EL MARQUÉS DE AYAMONTE (1641)

MALESTAR NOBILIARIO

La nobleza andaluza había sido tratada con pocos miramientos por **Gaspar de Guzmán y Pimentel Ribera y Velasco de Tovar, conde-duque de Olivares** (1587-1645) y valido del rey **Felipe IV** (1605-1665). Los pleitos sobre alcabalas y la recluta de gente en sus posesiones, situó a los nobles en una difícil situación económica. Además veían como el valido beneficiaba a sus familiares y amigos en detrimento de ellos.



Felipe IV (1656), por Diego Velázquez



Conde-duque de Olivares (1638), por Diego Velázquez

En 1642 el descontento de una parte importante de la nobleza con Olivares, se manifestará con la denominada “*huelga de grandes*”, cuando las más altas casas nobiliarias abandonaron la corte y también al rey. En Andalucía ese malestar tendrá su máxima expresión un año antes en la famosa **conjura del duque de Medina Sidonia y el marqués de Ayamonte**.

Veamos cuál era la situación de la casa de Medina Sidonia antes de que se produjese la conjura. Esta casa era la más opulenta de España. Casi la mitad de la provincia de Huelva estaba en sus manos sin cortar las poblaciones que pertenecían a sus deudos los marqueses de Ayamonte. Tenía otra gran fuente de beneficios en el monopolio de la pesca de atún en las almadrabas de la costa gaditana.

Sus ingresos brutos no debían bajar de 150.000 ducados anuales. Uno de los móviles de la conspiración debió ser la irritación por el mal estado de sus finanzas agravado por las peticiones y las exigencias de la administración de Olivares. No debe extrañarnos que tras una imponente fachada se ocultasen grandes problemas económicos.

Incorporadas todas las salinas de España a la corona por Felipe II, los duques intentaron continuar con el privilegio que tenían de fabricar toda la sal que necesitaban para sus pesquerías, que eran unas 24.000 fanegas anuales. Perdieron el pleito y fueron obligados a restituir 2 reales por cada fanega de sal desde 1564 hasta 1598. En 1612, el pleito estaba aún en la sala de Mil Quinientos del Consejo de Castilla y se transigió entregando al duque la mitad de la suma que se le demandaba, o sea, 74.000 ducados.

Con el paso de los años los sacrificios exigidos por las interminables guerras pesaban con más fuerza sobre todos, no siendo el duque uno de los menos afectados. **Don Manuel Pantoja**, comisionado en 1634 para que los duques de Medina Sidonia y Arcos levantasen, cada uno a sus expensas una coronelía de 3.000 infantes, tuvo que hacer tres veces el viaje a Marchena y Sanlúcar para que los magnates citados obedecieran.

La situación era cada vez más tensa por lo que tarde o temprano ocurriría algo.

NACE UNA CONSPIRACIÓN

Don Gaspar de Guzmán y Sandoval (1602-1664) era el **IX duque de Medina Sidonia**, residiendo en la Corte regia hasta 1636. El 20 de marzo de ese año moría su padre y don Gaspar tenía que hacerse cargo de la casa.

Sabida es la animadversión mutua entre el conde-duque de Olivares y el duque de Medina Sidonia a pesar de que eran familiares al pertenecer a la familia de los Guzmanes. Don Gaspar era de la rama más antigua de los Guzmanes y el otro conspirador, el marqués de Ayamonte era su primo.

La hermana del duque de Medina Sidonia **doña Luisa de Guzmán** (1613-1666) se casó con el **VIII**



Duque de Medina Sidonia (1638), óleo anónimo



Doña Luisa de Guzmán, óleo atribuido a Alonso Cano

duque de Braganza, por lo que se convertiría en reina tras el triunfo de la sublevación portuguesa en diciembre de 1640 que convertiría a su marido en el rey **Juan IV de Portugal**.

Pero adentrémonos en la conspiración. No es fácil precisar su origen e incluso algunos autores han llegado a dudar de su existencia. **Gregorio Marañón** por ejemplo alude de pasada a la conspiración “*real o supuesta*” del duque. Incluso hace unas décadas, en una cuestionable tentativa, **Luisa Álvarez de Toledo**, la entonces XXI duquesa de Medina Sidonia negó la existencia de tal conjura. Por lo menos su libro aporta, eso sí, una rica documentación procedente del archivo ducal que es un auténtico tesoro.

Cuestionar la existencia de la conspiración a estas alturas no es serio. Lo que no tenemos tan clara son las intenciones reales de sus creadores.

El gran historiador **Antonio Domínguez Ortiz** cree que no podía pensarse en una independencia andaluza al estilo de la de Portugal ya que no existían la voluntad, los precedentes y el marco institucional que caracterizaron al caso portugués. Tampoco contaban con otro de los factores determinantes del triunfo independentista portugués: la colaboración popular.

Según el hispanista británico **John Elliot**, la conspiración preveía no sólo la destitución del conde-duque de Olivares y la restitución de una cámara aristocrática en las Cortes castellanias sino que se pretendía también seguir el ejemplo de Portugal y convertir Andalucía en un estado independiente.

La conspiración debió verse motivada por el encumbramiento a reina de doña Luisa de Guzmán. A ello hay que sumar el disgusto por la privanza de



Juan IV de Portugal (1630), taller de Rubens

Olivares y los grandes sacrificios monetarios que les exigían, dañando aún más la ya precaria situación de los protagonistas de la conspiración. A pesar de sus importantes propiedades esa precariedad financiera queda corroborada en un pasaje del memorial de Sánchez Márquez en el que cuenta como oyó decir en Portugal que el duque tenía preparado un manifiesto diciendo que Olivares había perdido a España con los tributos y que él no quería perder sus estados. La situación del duque era tan lamentable en 1641 que comunicó a sus servidores que en adelante solo recibirían una tercera parte de su sueldo.



Marqués de Ayamonte (1630), anónimo

La situación de **don Francisco Antonio de Guzmán y Zúñiga** (1606-1648), **VI marqués de Ayamonte**, tampoco era cómoda. El proceso que siguió al descubrimiento de la conjura demostró que el marqués era pobre y sus rentas estaban administradas por el Consejo de Castilla por lo menos desde 1636.

Para Domínguez Ortiz, la idea de la conspiración surgió del marqués. Esto junto con la intervención de Olivares en favor del duque de Medina Sidonia y su propia confesión parece explicar para este historiador el trato más duro dado al marqués.

La traición se concertó por medio de cartas e intermediarios y luego en una visita personal que el duque hizo a su primo.

Un punto oscuro y no probado en la trama es el de la participación de algunos países en ella. Parece que los conspiradores confiaban en la ayuda exterior de portugueses y holandeses. Varios testigos declararon durante el proceso que en septiembre de 1641 fueron vistos desde Cádiz y Sanlúcar 54 navíos que parecían franceses y portugueses “*dando vueltas de una parte a otra*” como si esperaran una señal. Estos barcos desaparecieron el día 17. Una semana después llegó una armada holandesa de 20 buques, que se mantuvo a la expectativa. Pese a todos estos testimonios no se podrá precisar la cooperación de extranjeros en la conspiración hasta que no se saquen a la luz los documentos que seguramente pueden existir en los archivos extranjeros.

DESCUBRIMIENTO Y CASTIGO DE LOS CULPABLES

En **Ayamonte** se rumoreaba sobre los extraños movimientos que se venían observando a través de la frontera portuguesa, con emisarios del marqués que iban y venían de un lado a otro.

Doña Clara Gonzaga de Valdés se hizo con unas cartas del marqués al duque en las que la trama aparecía al descubierto poniéndolo en conocimiento de **don Antonio de Isasi** (en una carta fechada el 8 de agosto de 1641) ministro que enviado por la Corte residía en Ayamonte y que ya sospechaba de lo que se estaba tramando. La propia doña Clara informó al monarca.

Pero el que proporcionó detalles más concretos y completos de la conjura fue **Francisco Sánchez Márquez** de la Contaduría Mayor de Cuentas. Éste había compartido prisión en Portugal (tras el descubrimiento de una conjura españolista en este país) con **fray Nicolás de Velasco** enviado del marqués a Portugal para pactar con Juan IV. Sánchez Márquez se ganó la confianza de fray Nicolás y este le puso al corriente de toda la trama dándole cartas del duque de Braganza para el de Medina Sidonia.

Sánchez Márquez se las entregará a Olivares.

En agosto ordenó Olivares a Medina Sidonia que se presentase en la corte. El marqués y el duque parece que esperaban que fray Nicolás les enviara desde Lisboa un aviso de la llegada de la flota enemiga para iniciar el alzamiento. Junto a la orden de presentarse en la corte el duque recibió la noticia de que se le desposeía del mando de la Capitanía General de la costa de Andalucía.

El desconcierto era grande y el duque intentó que algunos de los grandes y señores de Andalucía les secundasen en su traición. Algunos deudos suyos muy cercanos le aconsejaron implorar el perdón real.

Dos nuevas cartas de Olivares (fechadas el 20 de agosto y el 1 de septiembre), persuadieron al duque que, ante Felipe IV, acabó confesándolo todo, e hizo recaer la mayor parte de culpa en el marqués de Ayamonte. Negó el propósito de declararse “*rey de Andalucía*” confesando que lo que quería era “*libertar (Andalucía) de sus muchos tributos, apartar de Su Majestad al Conde-Duque y restablecer las Cortes y Fueros de la Nobleza*”. Terminó entregando al rey un documento escrito de su puño y letra que contenía una completa confesión. El rey le otorgó el perdón.

El marqués de Ayamonte fue obligado a presentarse por el **conde de Peñaranda** que entró en Ayamonte con un destacamento de tropas. El marqués fue interrogado en Illescas por el consejero **don Alonso de la Carrera**. Confesó su culpabilidad pero achacó la autoría de la conjura a su primo el duque de Medina Sidonia tras lo que apeló a la clemencia real.

El duque de Medina Sidonia llegó incluso a montar una impresentable farsa desafiando al duque de Braganza por haber empañado el honor de la familia de los Guzmanes.

El perdón al duque no estuvo exento de condiciones: no pudiendo volver a Sanlúcar (que pasó a ser ciudad de realengo), debiendo permanecer en la frontera portuguesa (como un destierro encubierto) y debiendo servir al rey con 1.000 lanzas que exigirían un enorme desembolso de la exhausta hacienda del duque.

En junio de 1642 el duque volvió a Sanlúcar sin permiso, lo que provocó que la traición, que no se había hecho pública anteriormente, saliese entonces a la luz al abrirse un proceso. La sentencia dispuso el destierro perpetuo, la incorporación de Sanlúcar a la corona y el pago de una multa de 200.000 ducados.

El marqués de Ayamonte salió peor parado. Condenado por el Consejo a muerte y a la confiscación de todos sus bienes, el rey consideró excesivo el ajusticiamiento ya “*que este caballero no fue el principal en el delito y que el que lo fuese*”

HISTORIA MODERNA DE ESPAÑA

se haya perdonado y paseándose en Valladolid cosa que haría grandísima disonancia si bien en castigar al de menor culpa cuando el que tuvo la mayor está absuelto". Esto demuestra que para Felipe IV el auténtico inductor fue el duque.

En diciembre de 1648 el marqués de Ayamonte fue ajusticiado como castigo ejemplar ante una nueva conspiración nobiliaria protagonizada en **Aragón** por alguien que sería condenado a cadena perpetua: **Rodrigo de Silva Mendoza y Sarmiento, duque** (consorte) **de Híjar**. Con la ejecución del marqués de Ayamonte concluía el último acto de una conspiración que estuvo pésimamente gestionada y que fue desarticulada con suma facilidad.

ALTERACIONES POPULARES (1647-1652)

EL AGITADO SIGLO XVII: FACTORES PERTURBADORES

Europa en la edad moderna se vio sacudida por las agitaciones sociales, que eran la expresión de un profundo malestar en las amplias capas populares. Abundaron en la Edad Media, se intensificaron en el siglo XVI y alcanzaron sus cenit en el siglo XVII. Estas revueltas serán estériles ya que adolecen de una manifiesta falta de organización y de contenido ideológico. Serán la expresión de unas condiciones de vida intolerables para las clases bajas: dureza del régimen señorial y presión creciente del estado moderno en formación, que se manifiesta en frecuentes guerras y en una fiscalidad cada vez más alta y desigual, destinada a gastos no productivos que no repercuten en el pueblo llano.

A estos factores constantes se sumaban las temibles variables producidas por la irregularidad de las cosechas junto a la carencia de buenos sistemas de almacenamiento y distribución que llevaban periódicamente a grandes masas al borde de la muerte por inanición.

La mayoría de las revueltas tenían como causa principal el hambre y la producida en la Andalucía de mediados del XVII no será una excepción.

La situación de España en estos momentos era muy delicada. Felipe IV, con el ya mencionado Olivares como valido a su lado, estaba decidido a ofrecer una política firme frente a las debilidades del reinado anterior. Se fue viendo envuelto en una serie de **guerras** de las que no podrá librarse: **Holanda, Inglaterra, Francia, Suecia** y **otras potencias protestantes, Portugal** e incluso los **berberiscos**, irán engrosando la lista de enemigos. Esto requirió una movilización máxima de recursos de hombres y dinero. **Nápoles** y **Sicilia** protagonizarán importantes **sublevaciones**. Las **rebeliones** de **Cataluña, Portugal** y **Vizcaya** tuvieron un efecto disgregador en el conjunto de la monarquía

española.

Castilla permanecerá sumisa, salvo algunos motines aislados. Destacan los de **Lorca, La Rioja** y **Palencia** por impuestos del vino o el de **Baza** por el alojamiento de tropas.

Los motines que estallaron en Andalucía entre 1647 y 1652 fueron algo excepcional pero aún así se resolvieron por sí solos, sin que los gobernantes de Madrid tuvieran que utilizar para restablecer el orden fuerzas que, por otra parte, eran inexistentes.

En aquellos tiempos no existían unas fuerzas de orden público. La **Santa Hermandad** estaba destinada a castigar los delitos en despoblado, aunque su eficacia fue casi nula como bien demostraba el abundante bandolerismo. Existían unas **Guardas de Castilla**: 15 compañías de hombres de armas, 4 de caballería ligera, 2 de arcabuceros y otra llamada "*de los cien continuos*". Estas guardas eran un vestigio medieval y solo servían **en Castilla la Vieja** durante 4 meses. **En Aragón** estaban los **sobrejunteros** o capitanes de tropas mantenidos por las juntas o mancomunidades de ayuntamientos.

Guardas de Castilla, por el conde de Clonard (1825)



Andalucía no tenía prácticamente nada en este sentido. Entre los alguaciles y el ejército regular no existía ninguna fuerza armada. En cambio los particulares sí solían estar armados, ya que no se necesitaba llevar licencia para portar armas.

El principal factor de perturbación en los años centrales del siglo XVII fue la escasez alimenticia. En España, durante el Antiguo Régimen, la dieta veía como la carne era un lujo para la amplia mayoría de la población.

El pan será el alimento básico en esos tiempos; "*casi todo lo que comen los labradores pobres es pan*", decía un autor del primer tercio del XVII, el dominico **fray Juan Martínez**, confesor de Felipe IV, dijo: "*la más gente de Castilla y mucha de Andalucía se sustenta con solo pan de algunas yerbas*".

El pan no era un alimento más, era el alimento por excelencia, generando su falta las peores

HISTORIA MODERNA DE ESPAÑA

catástrofes. Era la más barata fuente de calorías y el más barato de los alimentos.

Este importante papel del pan explica los esfuerzos de las autoridades por asegurar el buen abastecimiento. Las ciudades más propensas a sufrir las carencias de este alimento tenían centros de regulación de venta de granos: las alhóndigas. En 1605 se estableció la tasa de 18 reales para la fanega de trigo y de 9 para la de cebada. Esta tasa permanecería inalterable hasta que se decretó una nueva subida en 1699, pero la realidad era muy distinta.

En la práctica, el precio del trigo estaba en función de su escasez o abundancia. En Sevilla el trigo se vendió en su alhóndiga en 1649 entre 31 y 37 reales, en 1650 entre 19 y 23, en 1651 entre 40 y 60 y en 1652 rozaron en ocasiones los 100 reales la fanega. Después, progresivamente, los precios fueron decayendo. El gobierno permitía esto ante el temor de que la exigencia de la tasa aumentara el desabastecimiento.

Las autoridades no podían asegurar las oscilaciones del trigo por tres razones:

- La producción estaba sujeta a cambios muy bruscos.

- Los productores de grano eran con frecuencia terratenientes poderosos, con quienes los municipios tenían muchas atenciones.

- La demanda era poco flexible ya que la gente dejaba de comprar un producto si su precio subía mucho pero con el pan esto no ocurría ya que era la base de su alimentación.

Otro factor que no podemos olvidar es el monetario ya que en Castilla había dos sistemas monetarios:

- Uno basado en la moneda de plata.

- Otro basado en la moneda de vellón (aleación de cobre y plata).

El vellón irá perdiendo su valor intrínseco. Felipe III se procuró recursos acuñando grandes cantidades y duplicando el valor de las existentes con el resello. Felipe IV continuó con este sistema y se produjo un fenómeno inflacionista y un atesoramiento de las monedas de plata.

A principios de 1652 se volvió a subir el vellón a los valores antiguos y todo el mundo comprendió que la bajada estaba próxima y era inevitable. Nadie quería vender a cambio de vellón y los precios subieron astronómicamente.

La crisis de desabastecimiento que sufrió Andalucía en la primavera de 1652 no fue solo fruto de una mala cosecha sino de la ocultación de los que no querían vender. Los precios desorbitados que alcanzaron los granos se debieron en gran parte a que eran precios en vellón.

En Andalucía la sucesión de años muy secos y



Peste de 1649 en Sevilla, óleo anónimo

otros demasiado lluviosos se reflejaban en cosechas de gran irregularidad y en conjunto insuficientes. La de 1650 y 1651 fueron las más bajas del siglo, originando en la primavera de 1652 una grave escasez y carestía de pan.

Un factor más de alteración era **la peste**, que entró en la Andalucía oriental en 1648 procedente de Valencia y Murcia, extendiéndose hacia la occidental en 1649, donde sus estragos fueron horribles.

ESTALLAN LAS REVUELTAS

Ya en 1647 se produjeron disturbios en una comarca central de Andalucía caracterizada por el predominio de los grandes señoríos: Lucena, Espejo, Luque, Carcabuey, Puente de Don Gonzalo (el actual Puente Genil), Estepa, Ardales, Alhama de Granada, Puebla de Río y algunas otras poblaciones, la mayoría ricas y populosas.

Sobre esas alteraciones existe poca información pero no parece que fuera la escasez de alimentos su principal causa. Las fuentes señalan como motivos principales las alteraciones monetarias, el peso de los tributos y en algunos casos la dureza de los señores. Esta dureza señorial parece destacar en **Lucena** cuyo señor es **don Luis Ramón Folch de Cardona Fernández de Córdoba y Aragón** el cual se caracteriza por una gran codicia acaparando trigo vino y cebada.

El 10 de enero de 1647 llegaron varios ejecutores y ministros de la justicia a **Lucena** para repartir y cobrar un servicio extraordinario de 8.000 ducados. Al efectuar el cobro se alborotaron algunos centenares de vecinos siendo herido un alguacil y refugiándose los demás en el convento de San Francisco. El **duque de Cardona** prometió que se suspendería la cobranza de los impuestos extraordinarios y de las levas de soldados.

Parecidos sucesos ocurrían en otras poblaciones cordobesas aunque no hay detalles de ellos. La impunidad en la que quedaron los sucesos de enero debió influir en los de marzo que, parece ser, se dirigieron contra los excesos del duque. Esta vez las medidas tomadas fueron más duras y se ahorcó a uno de los promotores.

En **Ardales (Málaga)** también se produjo un motín bajo el grito de: "**Viva el Rey y muerte al mal gobierno**". Se quemaron los documentos relativos a las alcabalas y se bajaron los derechos del pescado. La represión la realizó **don Adan Centurión, V marqués de Estepa** que apenas encontró resistencia y ejecutó a varios de los amotinados.

Entre marzo y abril de 1647 las alteraciones afectaron a Loja, Montefrío, Comares, Albuñuelas y Alhama de Granada. En las represiones que acompañaban al fin de estos hechos, eran muchos

los que se lanzaban al monte. El Consejo de Castilla aconsejó al rey que se otorgara un indulto y se suprimieran algunos impuestos, accediendo Felipe IV a lo primero pero no a lo segundo.

Los años agrícolas de 1648 y 1649 no fueron del todo malos en la Andalucía occidental. En la oriental tampoco fueron muy malos y no habría tenido Granada tantos problemas si sus autoridades hubiesen sido más diligentes. La oligarquía de nobles y ricos burgueses, que detentaba el poder, atendía más a sus propios intereses que a los del pueblo.

En 1648 llegan noticias a Andalucía de la epidemia de peste que se acercaba desde tierras levantinas y junto a esto se suman los elevados precios del pan. Los días 16 y 17 de marzo, Granada queda desabastecida. El 19 se formaron los primeros grupos de protesta que elegirían a **Luis de Paz** como nuevo corregidor tras la huida del anterior. Luis de Paz ordenó que los que ocultasen trigo lo declararan y que los panaderos tuviesen abastecido el mercado.

El fin de año de 1648 no fue mucho mejor que el principio, con una cosecha corta. Comienza así 1649 con escasez, pero es posible que la peste abatiera tanto los ánimos como para imposibilitar cualquier incidente grave.

En estado de alarma, pero sin incidentes, transcurrirá el verano de 1650.

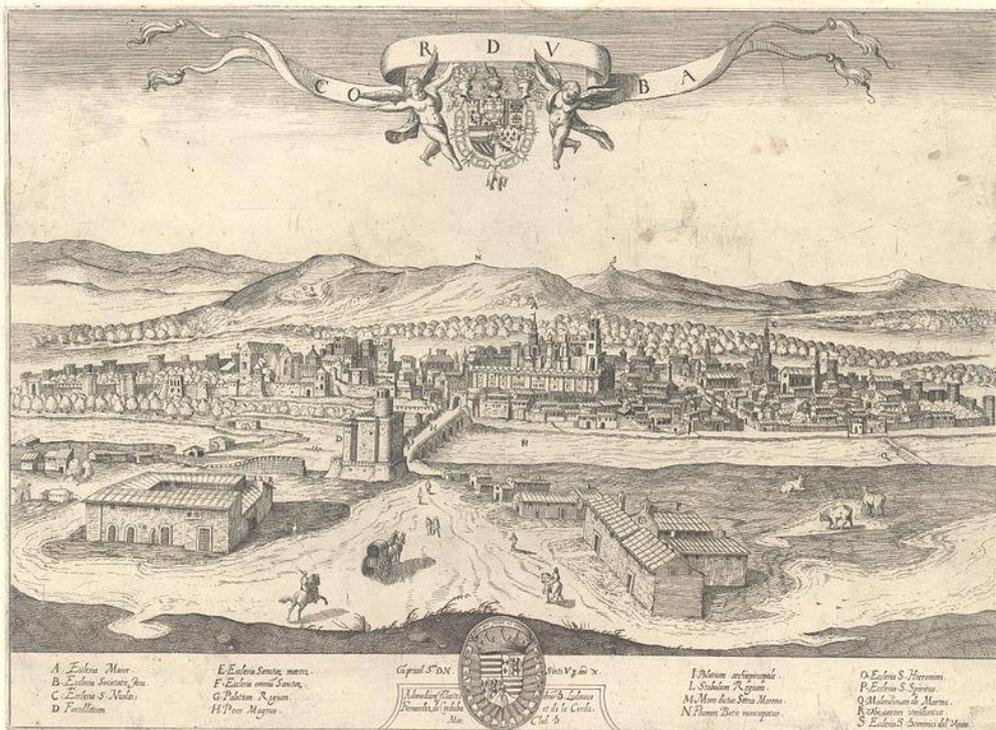
El año 1651 vio apuros en toda Andalucía pero no se pasó de la habitual queja contra los acaparadores. La situación era más grave en los puertos, al tener que recurrir a las importaciones por carecer de cosechas propias.

Y llegamos a 1652 el año de los grandes motines provocados por el alza de precios en los artículos de primera necesidad. Cronológicamente hablando, los sucesos se dieron en primer lugar en Córdoba, seguida de Granada y Sevilla pero veamos cada uno de estos tres casos por separado.

CÓRDOBA.- En el siglo XVII tenía unos 40.000 habitantes. La peste de 1649-1650 causó unas 13.000 víctimas. Córdoba tenía una distinción de clases muy marcadas, no reinando la armonía entre ellas. Todos se quejaban del predominio de la nobleza y la debilidad del poder público se tradujo en complacencias entre los corregidores y los abusos de los nobles. Más que la cuestión alimenticia, fue la tensión entre clases la que contribuyó a encender los ánimos y provocar el estallido en 1652.

Dos personas fueron claves en los sucesos de esta ciudad:

- El corregidor don **Pedro Alonso Flores de Montenegro**.
- El obispo fray **Antonio de Tapia**.



Grabado de Córdoba, anónimo italiano (1585-1590)

Hay dos versiones sobre el detonante de la revuelta que estalló el 6 de mayo de 1652. Una dirá que será la visión de una mujer con un hijo muerto por las calles. Otra describe la falta de trigo como la gota que colma al vaso.

El Cabildo secular de Córdoba será el que ofrezca la visión más acertada. El origen estuvo en la **parroquia de San Lorenzo** y de allí se extendió por toda la ciudad. Unas quinientas personas armadas saquearon la casa del corregidor que huyó a un convento.

Algunos caballeros como el respetado don **Diego Fernández de Córdoba** junto al obispo intentaron calmar a la población más exaltada y sacaron grano de casa de algunas casas particulares. Los amotinados exigieron a don Diego que tomara el cargo del corregimiento.

El 7 de mayo amaneció con miles de hombres en armas. Los sublevados comprometieron a toda la población al recorrer las casas y obligar a todos los varones a empuñar las armas.

Don Diego y el obispo pidieron a la población que depusieran las armas, mientras pedían al rey que sancionase el nombramiento de don Diego como corregidor. Esta situación se prolongó durante varios días hasta que llegó la respuesta del rey sancionando el nombramiento, decretando un perdón general y anunciando el envío de 6.000 fanegas de harina.

La sublevación había tenido un gran éxito aparentemente ya que el mismo rey reconocía que habían actuado por la necesidad que les causó el hambre. ¿Que fue entonces lo que hizo que el movimiento terminara ahogado en sangre?

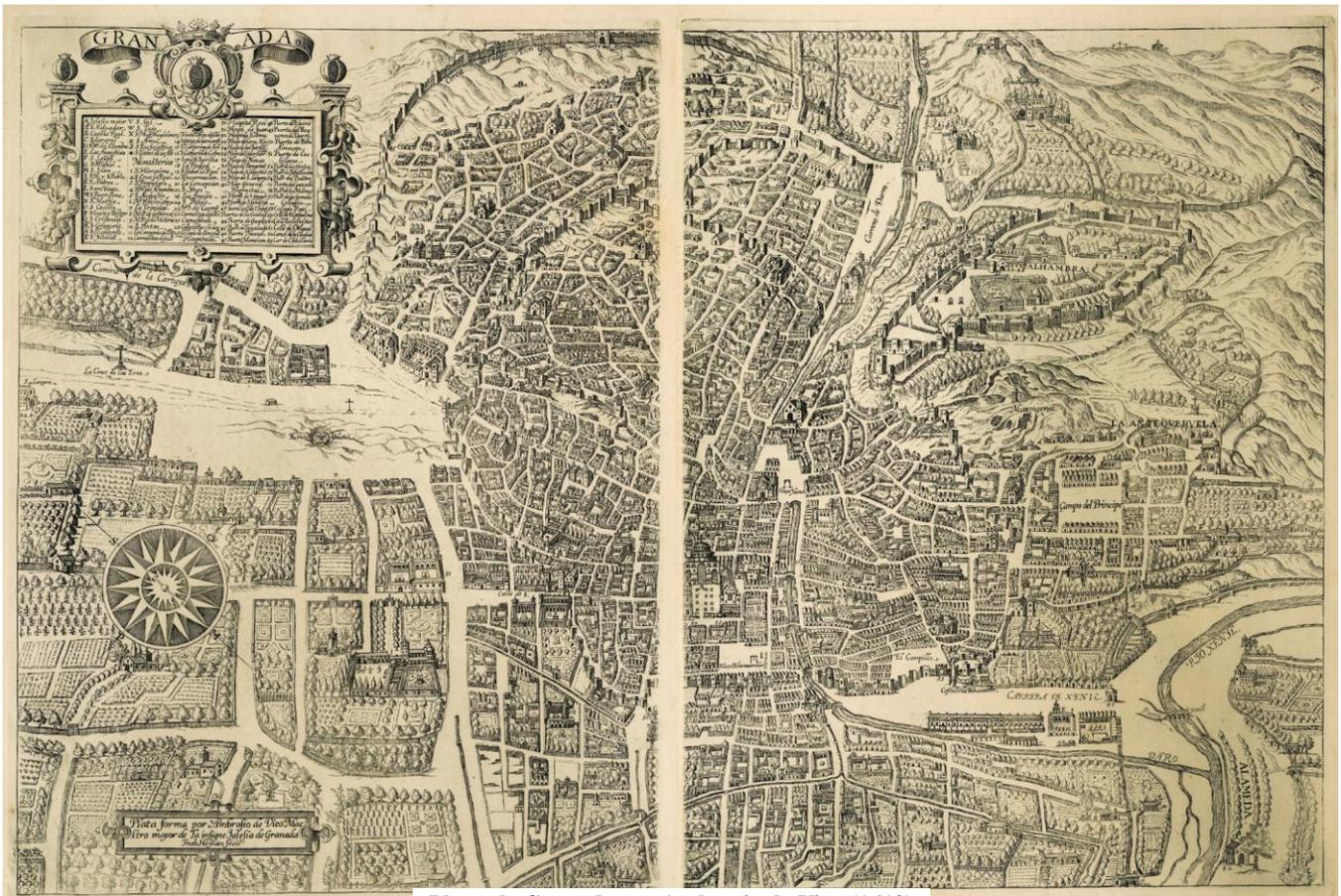
Paradójicamente su fin estuvo en su rotundo éxito. Su resonancia fue tal que acudieron a Córdoba gentes de pueblos vecinos ante su repentina abundancia por lo que se creó un nuevo problema de escasez. La noticia de que la sublevación de Sevilla había sucumbido antes de finalizar mayo intranquilizó a los cordobeses.

El 3 de junio un altercado se saldó con una condena a muerte provocando las iras de la población. Los nobles comenzaron a organizar compañías y desarrollaron una enorme represión. El orden fue restablecido y se llevaron a cabo varias ejecuciones.

La revuelta terminaba dejando un resentimiento de amargura en todos.

Parroquia de San Lorenzo. Foto: M Lucena (2023)





Plano de Granada por Ambrosio de Vico (1613)

GRANADA.- Los sucesos de Granada no revistieron la gravedad de los de Córdoba. Granada se veía desabastecida ya que sus necesidades eran de 1.000 fanegas diarias y solo conseguían repartirse unas 200.

Muchos oficiales sederos estaban en paro ante la suspensión de los negocios por la anunciada baja del vellón.

Se habían establecido guardias y rondas, contribuyendo a despejar la situación la leva de 822 hombres para el ejército y la huida de bastantes otros. Faltaban así los más decididos a iniciar una revuelta.

La revuelta de Sevilla acrecentó los rumores y la ansiedad de las autoridades. Se repartieron armas y se nombraron compañías de personas de confianza.

Un religioso dio aviso del proyecto de sublevación para el día del Corpus, en la que participarían bastante gente de la Vega y la Alpujarra y hasta 16 bandoleros valencianos.

No estamos seguros pero, si ese proyecto llegó a existir en realidad, se vio frustrado. Se suspendieron las festividades, se pusieron guardias y el orden no se alteró.

SEVILLA.- En esta ciudad se produjo el tumulto más importante. Sevilla estaba muy afectada

por el establecimiento de los comerciantes en Cádiz y la decadencia del comercio de Indias. Sevilla, ciudad capitalista, sentía de un modo desastroso las manipulaciones del vellón y las pragmáticas suntuarias.

Esta ciudad medio arruinada y deprimida sólo recibía la visita de recaudadores y jueces. Una de estas visitas fue la del fiscal del Concejo de Castilla, **don García de Porres** que llegó a Sevilla a comienzos de 1652 con dos comisiones:

- Impedir el resello clandestino del vellón.
- Y sacar todo el dinero posible a los mercaderes de Indias.

Su actuación fue extremadamente dura con los sospechosos de resellar monedas. El descontento era cada vez más profundo y afectaba no sólo a los sectores populares.

El alboroto comenzó en el barrio de la Feria el 22 de mayo al parecer por una disputa por el precio del pan.

De nuevo se gritaba aquello de: "**Viva el Rey y muera el mal gobierno**" y el pueblo se adueñaba de las calles. Las bandas se repartieron por gran parte de la ciudad de Sevilla dirigiéndose los principales grupos al Alcázar, a la Casa de la Moneda y a la Alhóndiga, donde encontraron trigo y armas viejas. También arrebataron armas a los particulares y a los armeros. La situación se tornaba más peligrosa e

HISTORIA MODERNA DE ESPAÑA

insegura para unas autoridades que se veían desbordadas ante el agravamiento de la tensión.

La noche del 22 al 23 fue de gran inquietud, con intentos de asaltos a casas particulares. Se asaltó la cárcel y se puso en libertad a los presos, a la vez que se desvalijaron las escribanías del crimen y se quemaron los documentos referidos a los procesos judiciales de las causas y pleitos criminales.

Las autoridades, si querían dominar la situación, debían transigir con los sublevados. Sólo quedaban dos altas jerarquías en la ciudad:

- El regente de la audiencia, un eclesiástico llamado **don Pedro Hurtado de Mendoza**.

- Y el arzobispo cardenal **fray Domingo Pimentel**.

Reunidos ambos con los veinticuatro y oidores tomaron diversas medidas para abaratar el pan y asegurar su abastecimiento. Pero los sublevados también querían la rebaja del vellón.

El regente ordenó la baja de la moneda la supresión de los millones y el perdón de los amotinados.

Los rebeldes no confiaban en las promesas del



Pedro Hurtado de Mendoza



Grabado de Sevilla por Mathäus Merian (1638)

regente por lo que querían nombrar a don Juan de Saavedra el cual huyó de la ciudad para no verse comprometido. Finalmente escogieron a don **Juan de Villacís, caballero de Calatrava**. Pese a lo manifestado por don Juan los más comprometidos decidieron resistir en los barrios que controlaban: la Feria, San Bernardo y Triana.

En contra se unieron las autoridades, hidalgos, mercaderes y no pocos simples ciudadanos. Estos también contaron con la colaboración de un grupo de delincuentes del barrio de San Marcos, dirigidos por Francisco Bueno y Francisco León.

El 25 de mayo se publicó el perdón real, comprendiendo los amotinados que se les pretendía engañar al no haber existido materialmente tiempo para que éste llegara desde la corte. Los más comprometidos se hicieron fuertes en la feria. El asalto se produjo la noche del 26 al 27 de mayo con una resistencia débil que pudieron barrer fácilmente. Murieron unos 100 revoltosos, la mayoría al intentar huir por el río.

De esta forma rápida cesó la sublevación en Sevilla, salvo pequeños grupos en Triana que cayeron días después. Todo volvió a la normalidad habitual: desabastecimiento y comercio paralizado.

CONCLUSIÓN

Los acontecimientos que he analizado a lo largo de este artículo deben ser valorados en su justa medida, sin que interpretaciones algo exaltadas nos lleven a otorgarles una mayor trascendencia de la que tuvieron.

Respecto a la conspiración nobiliaria, más bien debería conocerse como la conspiración de los dos nobles. Solo hasta donde conocemos, la trama no contó con el apoyo del estamento nobiliario. Pudo levantar simpatías ocultas, no lo sabremos nunca,

pero lo que sí es cierto es que el descabellado intento del duque de Medina Sidonia y del marqués de Ayamonte cayó en saco roto. Fue una manifestación de descontentos sin ninguna consecuencia política que fuera destacable.

En cuanto a las alteraciones populares, estas estuvieron muy limitadas en cuanto al espacio y al tiempo, apenas traspasaron los límites de la Andalucía baja. Mientras Andalucía saltaba, en Castilla solo se detectaba cierta inquietud en Toledo.

La desmoralización, más que la represión material, fue la que produjo, tras 1652, una resignación y un fatalismo muy marcados.

España tuvo en la Edad Moderna tres períodos marcados por cierta agitación:

- Las comunidades en el XVI.
- Las alteraciones de mediados del XVII.
- Y la oleada que siguió al motín de Esquilache

en 1766.

El primero y el tercero fueron movimientos políticos caracterizados por su conservadurismo. Las alteraciones de mediados del XVII en Andalucía no consiguieron nada. Las pocas concesiones otorgadas por las autoridades lo fueron por el temor de la situación puntual. Al restablecerse el orden no tardaron, esas mismas autoridades, en revocarlas. En ningún momento se pidieron grandes cambios radicales, ni en el terreno institucional ni en el social.

Funcionarios, municipios corrompidos e incapaces, los ocultadores y acaparadores del trigo y los demás causantes de la pésima situación que desembocó en los altercados, se vieron libres de cualquier castigo por sus responsabilidades.

Triste balance el de estas alteraciones andaluzas...

FELICITACIÓN

La Junta Directiva de **AMARTE** y la dirección, redactores y colaboradores, desean muchas felicidades a los miembros de los siguientes cuerpos y unidades con motivo de la celebración de sus patronazgos: **especialidad fundamental de Artillería del Cuerpo General del Ejército de Tierra y de las Especialidades fundamentales de Armamento, Mecánica y Química del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del citado ejército**, Santa Bárbara (4 de diciembre); **especialidad fundamental de Infantería del Cuerpo General del Ejército de Tierra, del Cuerpo Jurídico Militar y de los capellanes castrenses**, Inmaculada Concepción (8 de diciembre); **Ejército del Aire**, Nuestra Señora del Loreto (10 de diciembre), **Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra y de las especialidades fundamentales de este ejército de Electrónica y Telecomunicaciones, Mantenimiento y Montaje de Equipos, electricidad, Informática, Automoción, Mantenimiento de Aeronaves, Mantenimiento de Armamento y Material, Mantenimiento de Vehículos, Mantenimiento Electrónico y de Telecomunicaciones, Chapa y Soldadura, Montador Electricista y Montador de Equipos**, San Juan Bosco (31 de enero)